



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Historia

*Paradigmas de la Universidad Pública a 100 años de la
Reforma de Córdoba*

El presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciudad Universitaria, Guatemala, Centroamérica, octubre 2018



Contenido

1. El rol de la universidad pública frente a dos visiones
2. El presupuesto de la USAC
 - 2.1 ¿Cómo se financia?
 - 2.2 Dos talones de Aquiles: Un marco normativo impreciso para la asignación constitucional y un Estado con un sistema de gobierno basado en la austeridad fiscal
 - 2.3 La negociación de más recursos como forma de coacción para el silencio y la complicidad con el sistema político corrupto
 - 2.5 ¿Cómo se distribuye el presupuesto?
 - 2.4 El desafío de rendir cuentas y acercarse más a la comunidad
3. El estancamiento en las transferencias del Estado es una causa del estancamiento de la matrícula
4. Cómo atender los desafíos presupuestarios de la USAC



1. El rol de la universidad pública frente a dos visiones

La visión desde un Estado neoliberal (hegemónica)

1. Reducción del compromiso social y político
2. Instrumentalización del conocimiento y reforzamiento del utilitarismo
3. Apoyo a la “competitividad” y al “competencialismo”
4. Formación de trabajadores
5. **Ataque al financiamiento público en pos de la mercantilización**

La visión desde un Estado democrático

1. Autonomía
2. Una educación crítica que desarrolle capacidades intelectuales
3. Reserva moral, política e intelectual para la transformación social
4. Esfuerzo por incrementar el acceso a la educación terciaria
5. Búsqueda de respuestas ante los problemas nacionales
6. **Financiamiento garantizado por el Estado**

La visión desde un Estado neoliberal (hegemónica)

1. Reducción del compromiso social y político
2. Instrumentalización del conocimiento y reforzamiento del utilitarismo
3. Apoyo a la “competitividad” y al “competencialismo”
4. Formación de trabajadores

«La universidad más cara del país»
Jimmy Morales, PL 12SEP18

público en pos de la mercantilización

La visión desde un Estado democrático

1. Autonomía
2. Una educación crítica que desarrolle capacidades intelectuales
3. Reserva moral, política e intelectual para la transformación social

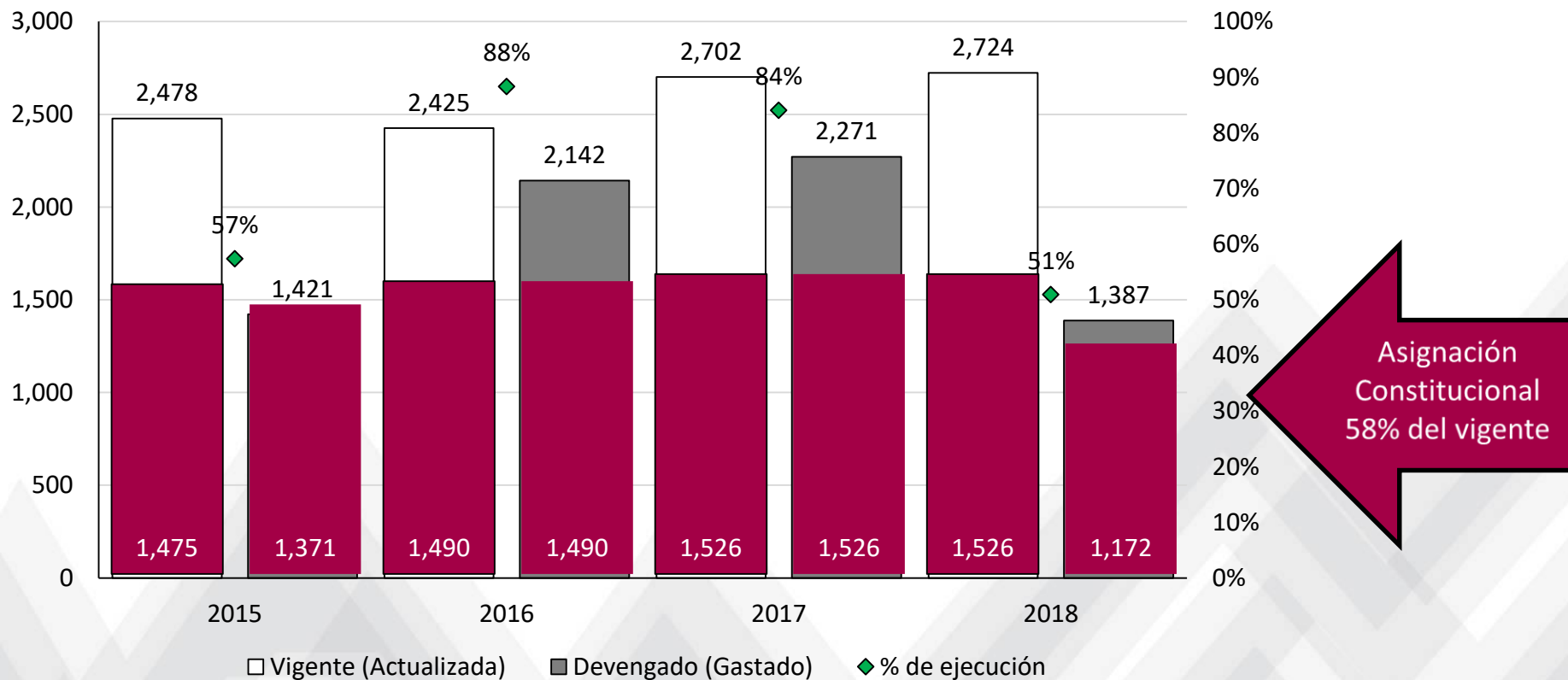
«Estudiantes de la USAC proponen un paro nacional»
PL 6SEP2018

5. Búsqueda de respuestas ante los problemas nacionales
6. **Financiamiento garantizado por el Estado**



2. El presupuesto de la USAC ¿Cómo se financia?

Más del 72% del presupuesto de la USAC proviene del Estado: La asignación constitucional representa el 58% del presupuesto total

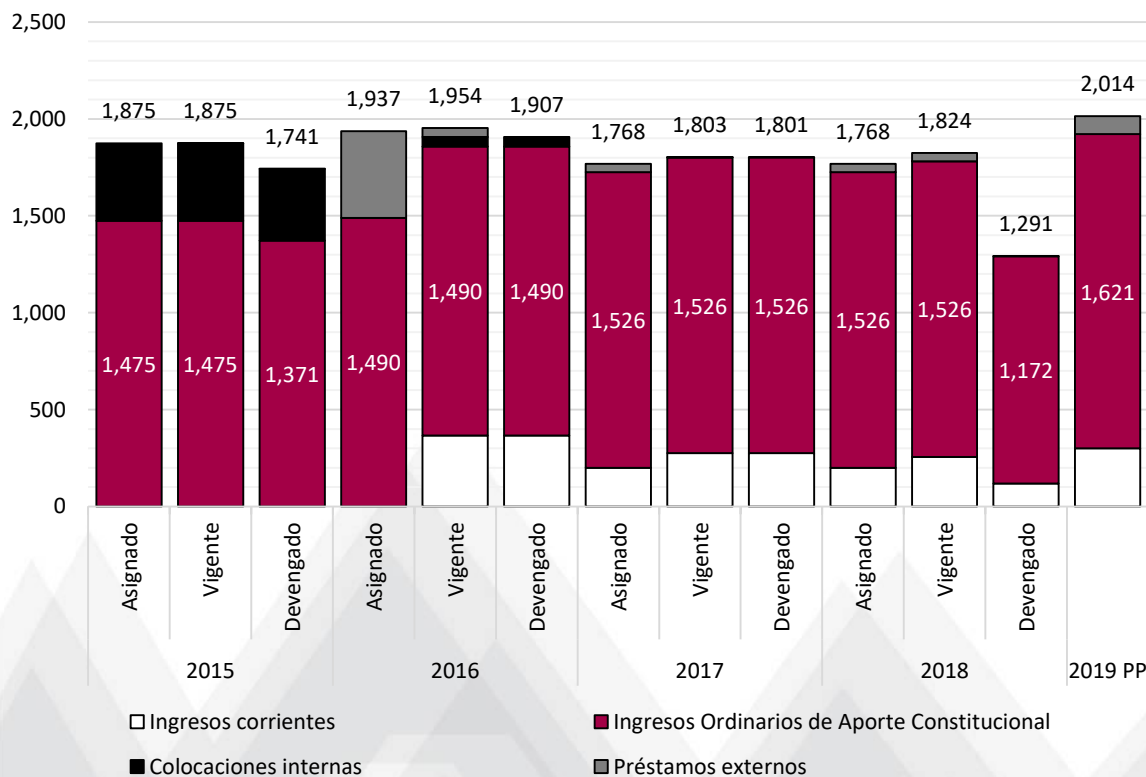


Nota: 2015 presupuesto a septiembre y 2018 a agosto.

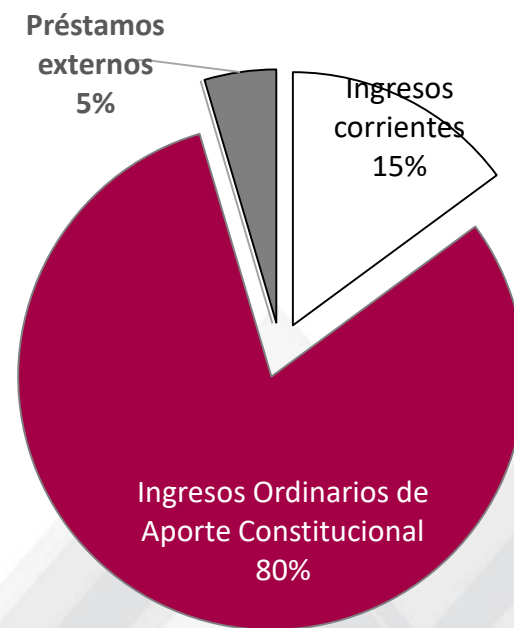
Fuente: Icefi con base en datos del Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos

EL aporte constitucional a la USAC representa el 80% de las transferencias del Gobierno Central

Millones de quetzales 2015-2019



Estructura 2019



Nota: 2019, proyecto de presupuesto.

Fuente: Icefi con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y Proyecto de Presupuesto 2019

2. El presupuesto de la USAC

Dos talones de Aquiles:

**Un marco normativo impreciso
para la asignación constitucional**

Marco normativo para las asignaciones privadas y su imprecisión interpretativa

El artículo 84 constitucional:

«Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privada no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico».

Un ingrediente que abona a la confusión es el que la Constitución Política de la República de Guatemala no indica el contenido del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado.



Marco normativo para las asignaciones privativas y su imprecisión interpretativa

El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la DTP, realiza una estimación propia amparado en:

- Literal a del artículo constitucional 238, referido a la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP):
«La formulación, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y las normas a las que conforme esta Constitución se somete su discusión y aprobación».
- Artículo 22 de la LOP
El monto de las asignaciones que por disposición constitucional o de leyes ordinarias deben incluirse en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, a favor de Organismos, entidades o dependencias del sector público, se determinarán tomando en cuenta los rubros de ingresos tributarios sin destino específico y disponibilidad propia del Gobierno, conforme al comportamiento de la recaudación. El reglamento normará lo relativo a este artículo.

Cálculo de ingresos ordinarios

Ingresos tributarios

1. Transferencias de instituciones públicas o privadas
2. Reintegros
3. Venta de bienes y prestación de servicios que constituyan disponibilidad específica a favor de las dependencias
4. Productos obtenidos por la inversión de valores públicos, de recursos del Fondo Global de Amortización
5. Devoluciones de impuestos que no correspondan al Estado
6. Operaciones contables por fluctuación de moneda que se reflejen en el Presupuesto

Disponibilidades
propias del
Gobierno

Ingresos ordinarios (Base para el cálculo de la asignación constitucional)

Marco normativo para las asignaciones privativas y su imprecisión interpretativa

El proceso no tan claro para determinar los ingresos ordinarios llevó a una serie de disputas entre receptores de asignaciones privativas y el Ministerio de Finanzas Públicas, las que llegaron hasta la Corte de Constitucionalidad.

- La USAC promovió una inconstitucionalidad contra la frase «sin destino específico y disponibilidad propia del Gobierno» contenida en el artículo 22 de la LOP
- La CC, mediante expediente 5298-2013, resolvió sin lugar la acción de inconstitucionalidad contra la frase y «disponibilidad propia del Gobierno».
- Resolvió con lugar la acción de inconstitucionalidad contra la frase «sin destino específico».



Marco normativo para las asignaciones privadas y su imprecisión interpretativa

Derivado de la sentencia de la CC, el artículo 22 de la LOP establece ingresos ordinarios como: los rubros de ingresos tributarios sin disponibilidad propia del Gobierno.

La CC indica que «de la frase "y disponibilidad propia del Gobierno" (conforme a la conceptualización contenida en el Reglamento de mérito) tiene por objeto asegurar los fondos necesarios para cumplir las obligaciones pecuniarias a las que debe hacer frente el Estado».

Señala asimismo, en cuanto a las disponibilidades propias, «se aprecia que la intención legislativa denota un esfuerzo por asegurar la realización de los deberes que la Constitución impone a la organización estatal, incluidos los órganos e instituciones a los que les han sido asignados aportes específicos, [...]».

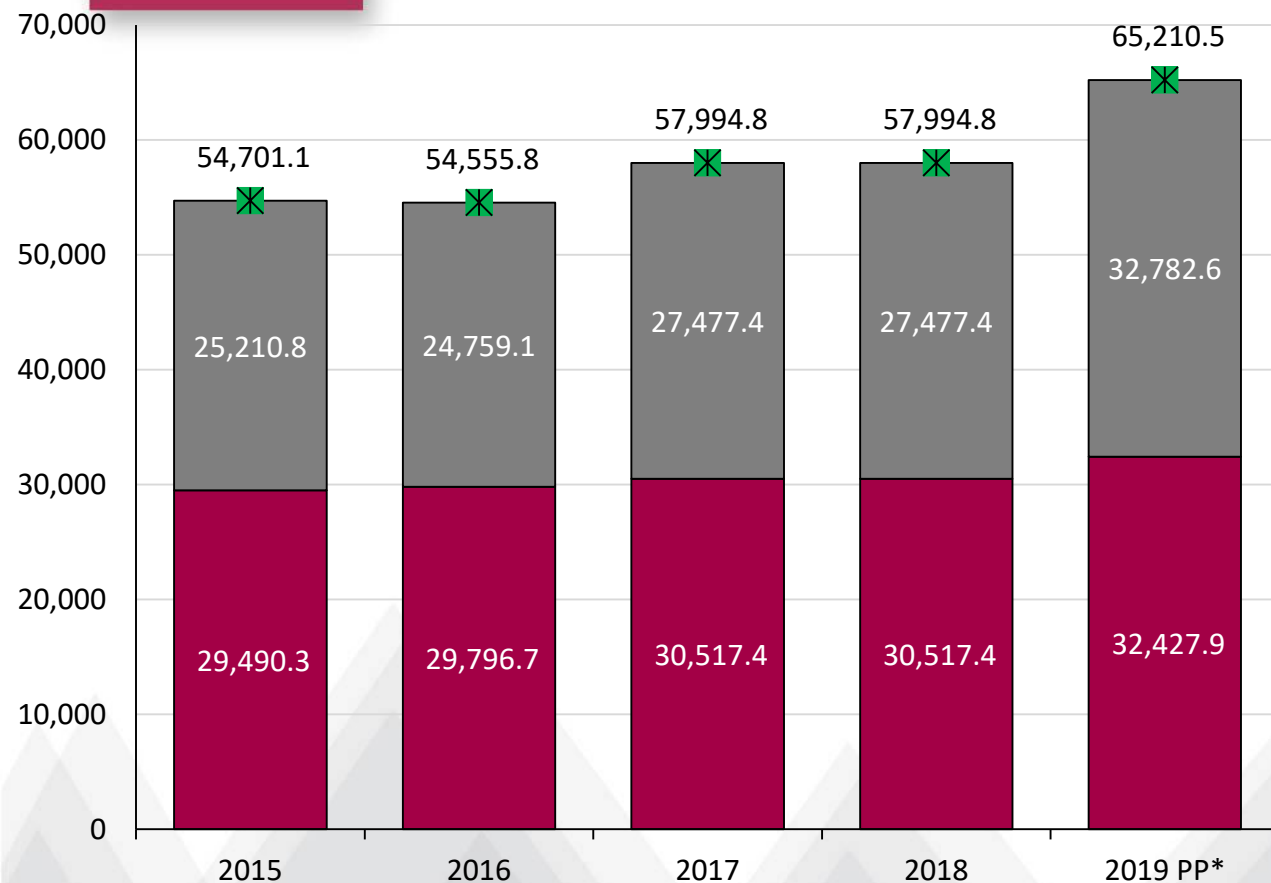


Marco normativo para las asignaciones privadas y su imprecisión interpretativa

Aún con la resolución no queda del todo clara la forma en que se calculan, pues la misma CC señala que los compromisos de gasto (disponibilidades propias del Gobierno) no pretende ser exhaustiva sino descriptiva.

Por ello es prudente la revisión y modificación del artículo 25 del AG 540-2013, de tal forma que quede establecido de manera transparente el cálculo de la base para las asignaciones privadas: ingresos ordinarios.

En la práctica, las disponibilidades propias del Gobierno no están plenamente transparentadas por el Ministerio de Finanzas Públicas



Un área gris:
Las deducciones correspondientes a «disponibilidad propia del Gobierno» han correspondido hasta el 50% del total ingresos tributarios

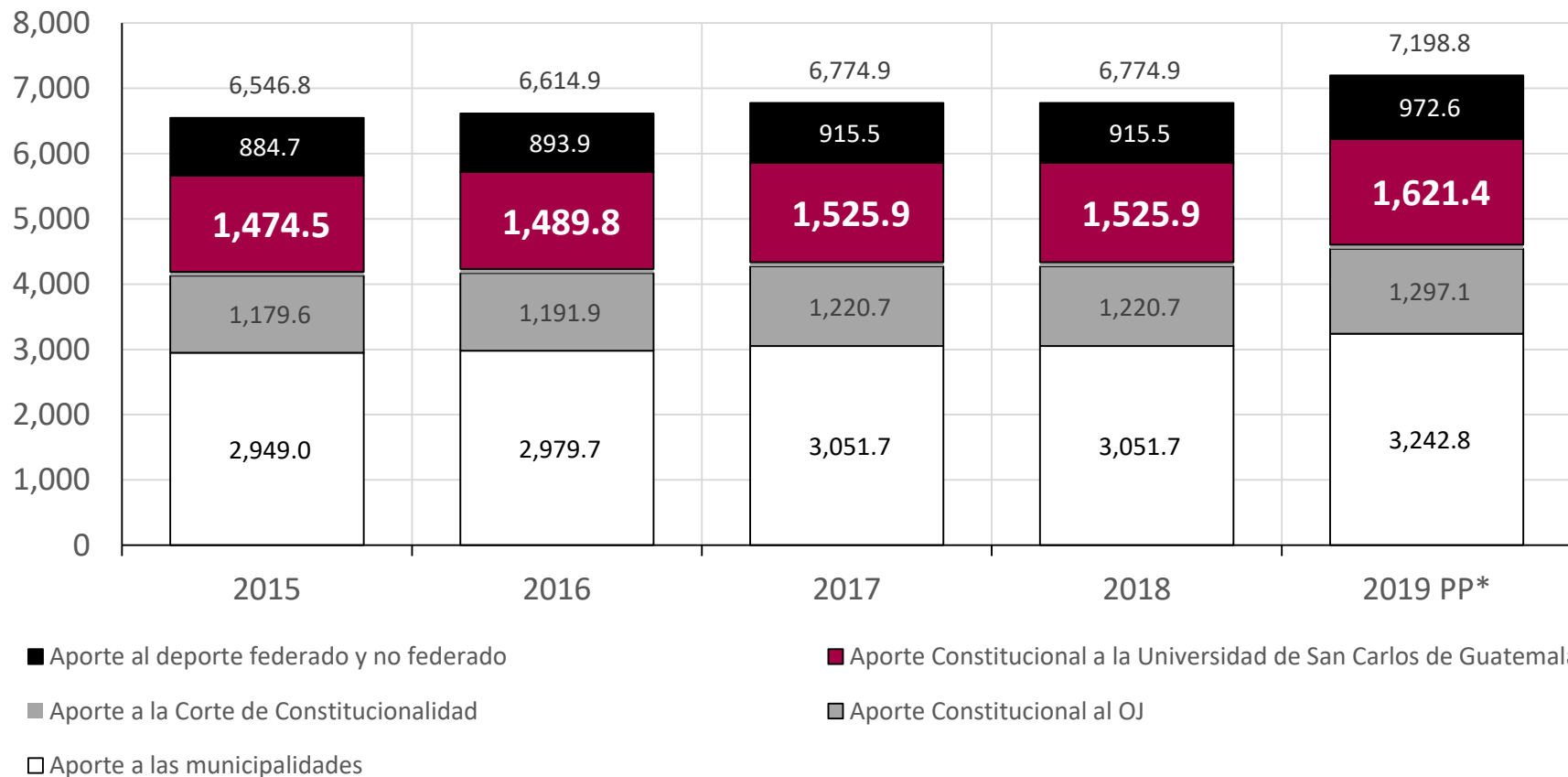
■ Ingresos ordinarios ■ Disponibilidad propia del gobierno ■ Ingresos tributarios

Nota: 2019, proyecto de presupuesto.

Fuente: Icefi con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y Proyecto de Presupuesto 2019

Derivado del cálculo de Ingresos ordinarios se realizan las asignaciones constitucionales

Millones de quetzales

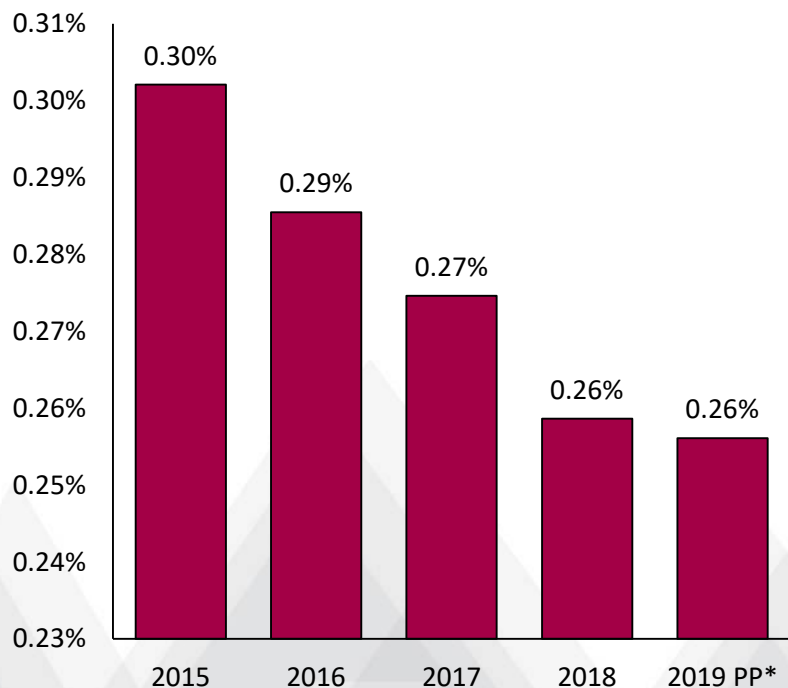


Nota: 2019, proyecto de presupuesto. (momento asignado para todos los años)

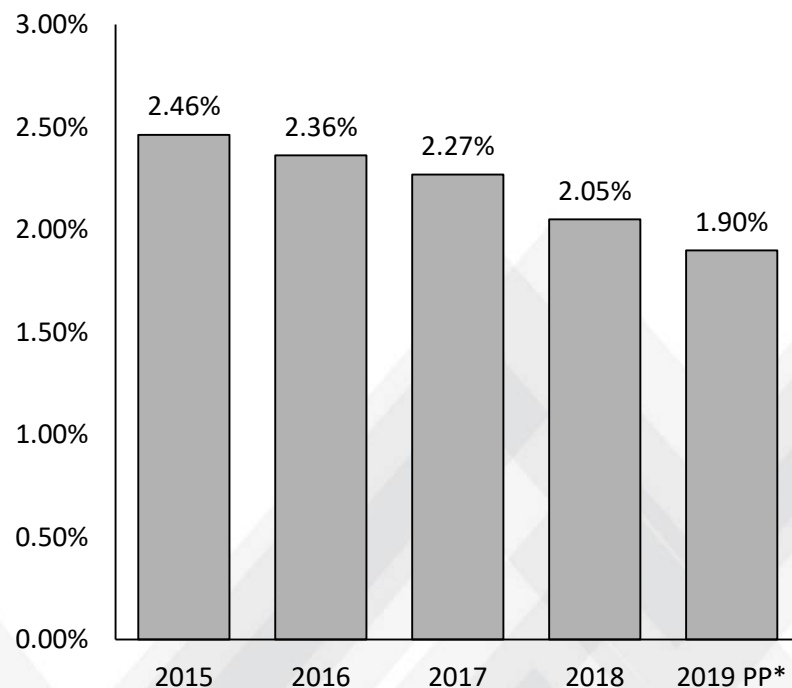
Fuente: Icefi con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) y Proyecto de Presupuesto 2019

La asignación constitucional para la USAC tiene a ser menor en términos del PIB y del peso en el presupuesto de egresos del Estado

Prioridad macroeconómica Como porcentaje del PIB



Prioridad presupuestaria Como porcentaje del gasto total



Nota: 2019, proyecto de presupuesto. (momento asignado para todos los años)

Fuente: Icefi con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y Proyecto de Presupuesto 2019

2. El presupuesto de la USAC

Dos talones de Aquiles:
**Un Estado con un sistema de
gobierno basado en la
austeridad fiscal**

(Austeridad fiscal entendida como un ajuste riguroso a las normas, en este caso, de un Estado neoliberal)



Las normas fiscales observables en Guatemala

1. Tendencia a una menor carga tributaria

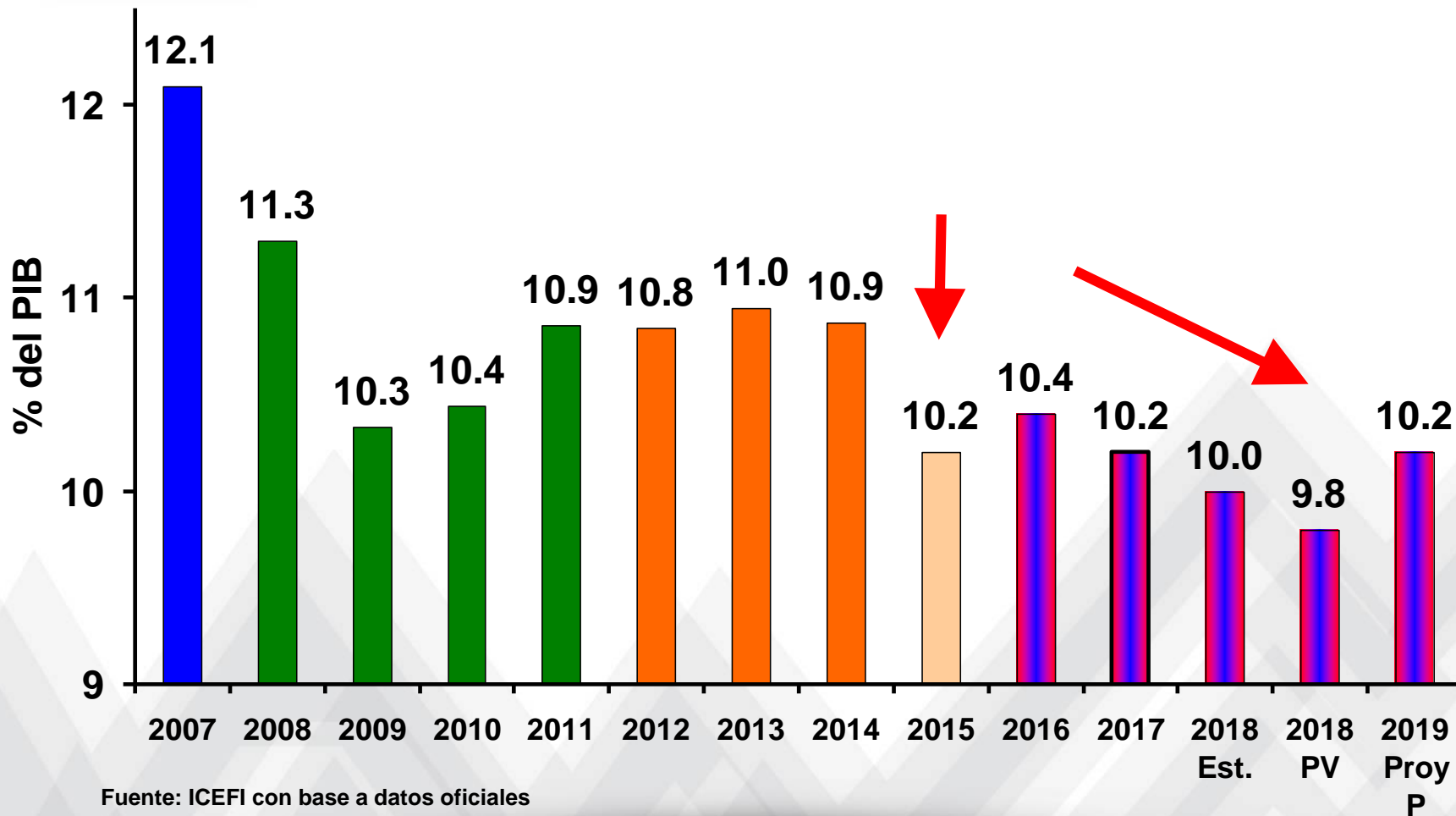
Menor efectividad de la SAT: disminuye la productividad de los impuestos

Más privilegios fiscales

2. Incremento de gastos que disminuyen la base de cálculo para la asignación constitucional de la USAC

Carga tributaria en caída

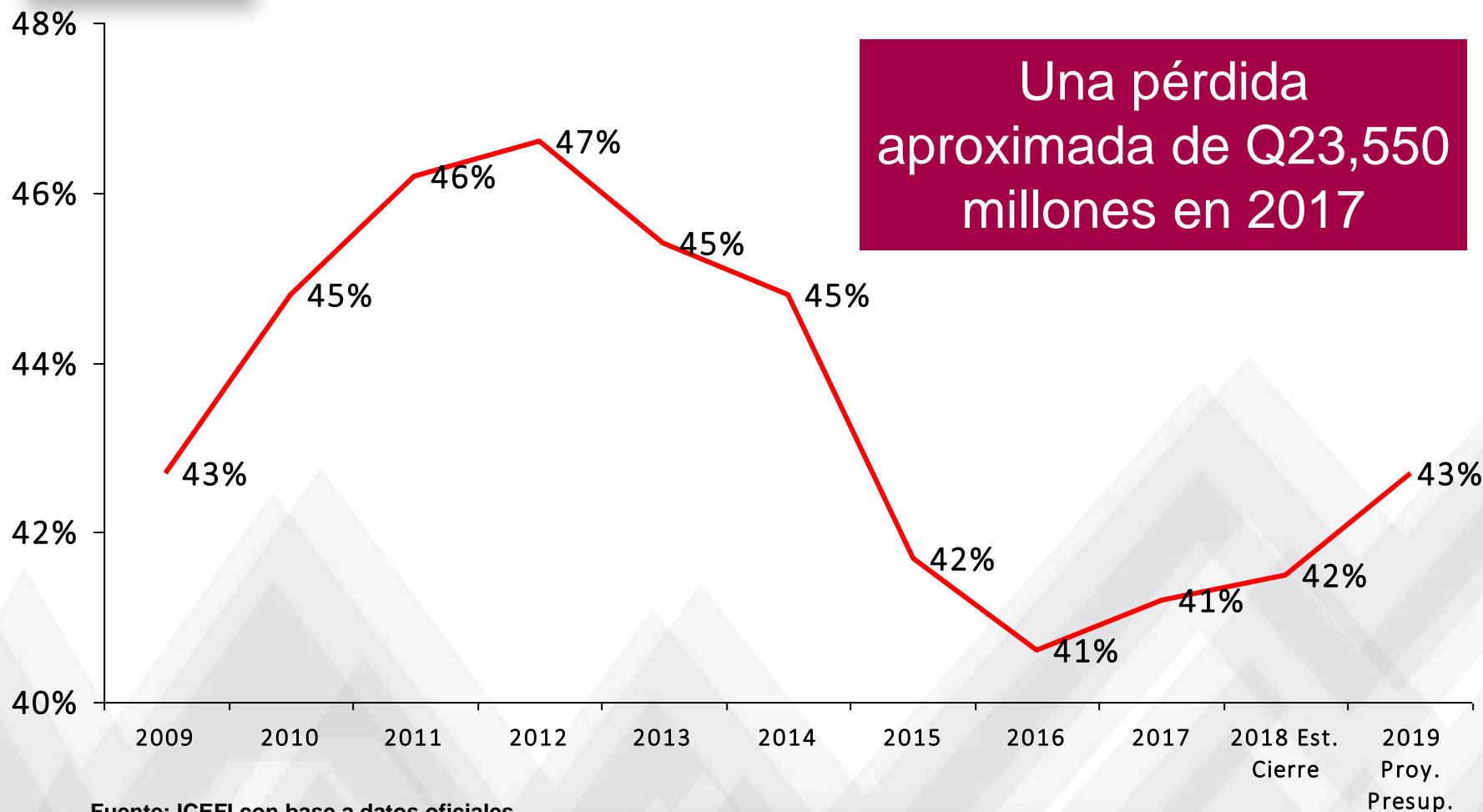
Carga Tributaria Neta 2007 - 2019





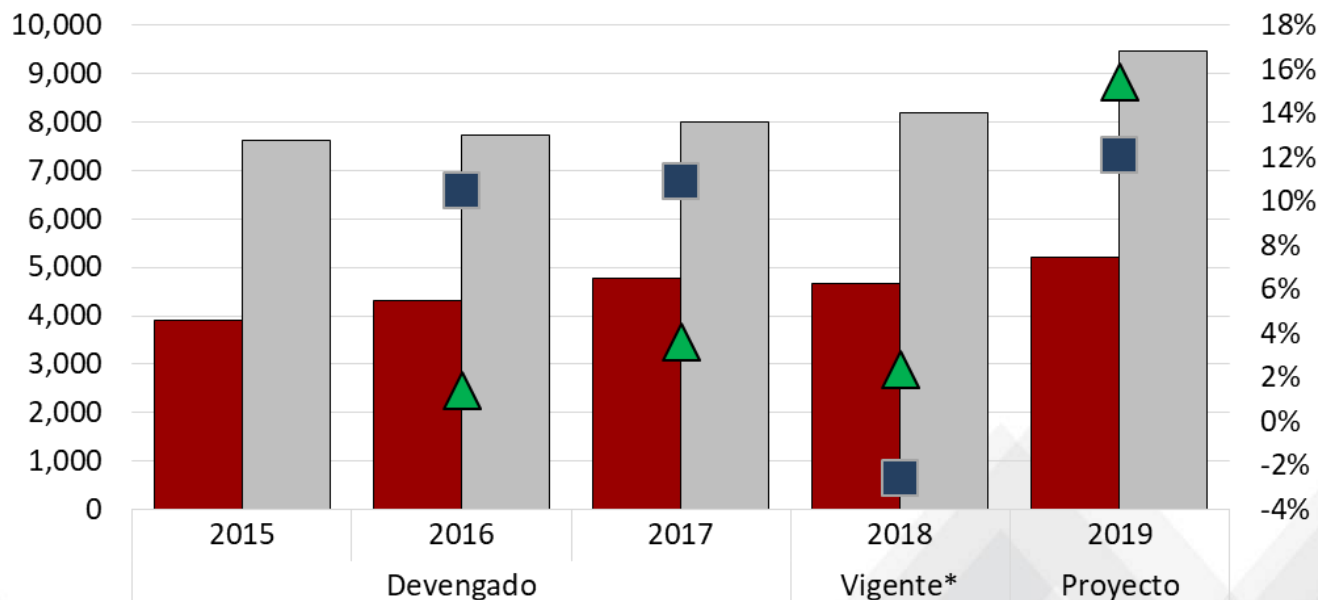
Pérdida de productividad de impuestos, por ejemplo, del IVA

Productividad del IVA 2009-2019



Fuente: ICEFI con base a datos oficiales

Ejemplos de incrementos de gasto público que afectan la base de cálculo de la asignación constitucional para la USAC



■ Prestaciones a la Seguridad Social	3,898	4,305	4,775	4,651	5,213
■ Intereses	7,617	7,724	8,003	8,193	9,456
■ Variación de prestaciones a la Seguridad Social		10%	11%	-3%	12%
▲ Variación de intereses		1%	4%	2%	15%

Nota: 2019, proyecto de presupuesto.

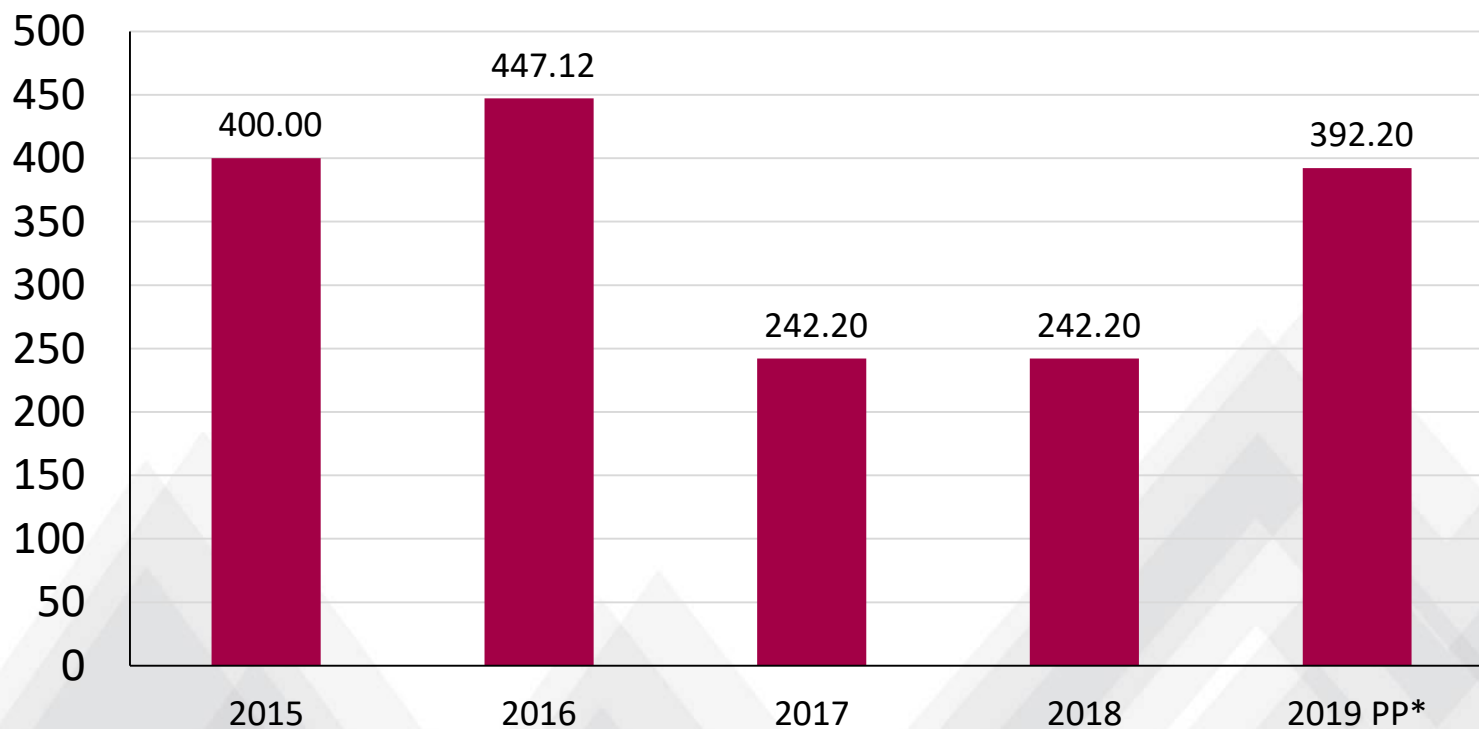
Fuente: Icefi con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y Proyecto de Presupuesto 2019

2. El presupuesto de la USAC

La negociación de más recursos como forma de coacción para el silencio y la complicidad con el sistema político corrupto

Más allá de la asignación constitucional: Recursos públicos recibidos por la USAC que requieren negociación con el Ejecutivo y Legislativo

Aportes extraordinarios USAC, millones quetzales, 2015-2019



Nota: 2019, proyecto de presupuesto. (momento asignado para todos los años)

Fuente: Icefi con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y Proyecto de Presupuesto 2019

Lo visible de la coacción...



Diputados del PAN le piden a rector de la Usac no participar en manifestaciones

10 de julio, 2018

NACIÓN

Rector de la Usac pide ampliación presupuestaria

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10/07/18



Peticiones

Los diputados hicieron una serie de peticiones al nuevo rector. Aníbal Rojas y Fernando Linares Beltranena, pidieron que se investiguen las plazas fantasma en la Rectoría de la Usac, así como la "supuesta" construcción de un edificio en los campos del Centro Universitario de Occidente.

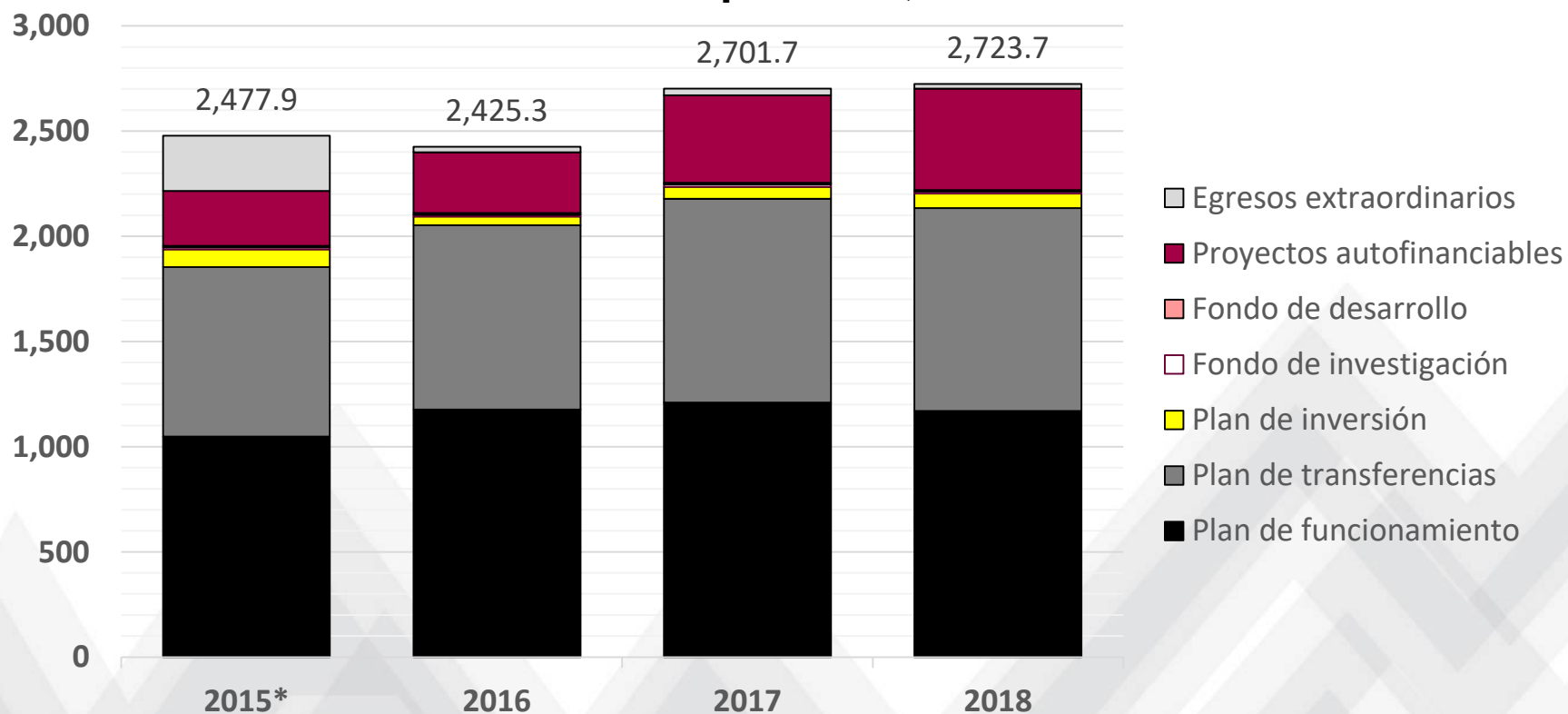
José García Conrado, solicitó el cese de labores de profesores con pensamiento "comunista"; en tanto que Manuel Conde reclamó que el año pasado la Universidad encabezó una manifestación en contra del Congreso.

El nuevo rector ofreció a los congresistas una capacitación permanente en inglés, una Escuela de Gobierno y clases virtuales.

2. El presupuesto de la USAC ¿Cómo se distribuye el presupuesto?

¿En qué gasta la USAC?

Presupuesto de egresos corrientes y de inversión, en millones de quetzales, 2015* - 2018*

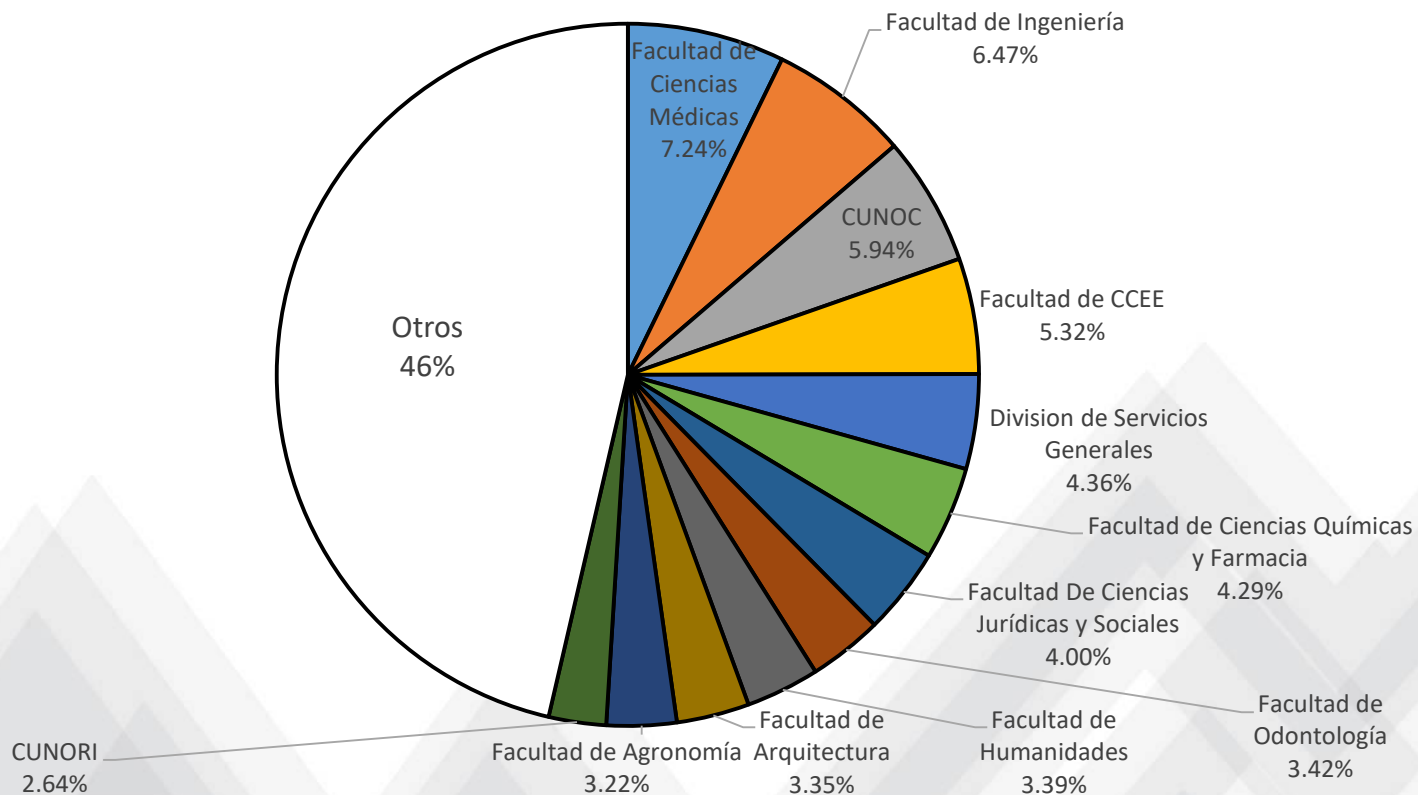


*/ 2015 presupuesto a septiembre y 2018 a agosto.

Fuente: Icefi con base en datos del Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos

¿En qué gasta la USAC?

Distribución del plan de funcionamiento (2018*)



*/ presupuesto a agosto 2018.

Fuente: Icefi con base en datos del Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos

2. El presupuesto de la USAC

El desafío de rendir
cuentas y acercarse más a la
comunidad

Rendir cuentas una obligación y un elemento para la legitimidad

1. Actualmente, el sistema de rendición de cuentas del presupuesto es muy pobre y poco amigable con la ciudadanía
2. No es fácil conocer todo el trabajo que la USAC hace en favor de la sociedad (¿Memoria de labores?)
3. Poco aprovechamiento de sus medios de difusión masivos

«[El laboratorio de entomología médica y parasitología \(LENAP\)](#) de la Universidad de San Carlos, Guatemala es una unidad que investiga las enfermedades transmitidas por insectos y busca propuestas para **solucionar problemas de salud relacionados con problemas ambientales**. [...] Esta iniciativa ha recibido **un reconocimiento** por parte de la Organización Panamericana de la Salud.» Radio Francia Internacional, 11 de octubre, 2018



The screenshot shows the top navigation bar of the RFI website. On the left is the RFI logo with 'español' below it. To the right of the logo is the text 'LAS VOCES DEL MUNDO'. Further right are three dropdown menus: 'RFI en español', 'Noticieros', and 'RFI Monde'. Below these is a volume control icon and a large 'ESCUCHAR' button with a play icon. At the bottom of the navigation bar is a menu with categories: PORTADA, AMÉRICAS, FRANCIA, MUNDO, SOCIEDAD, CIENCIA, SALUD (highlighted in red), CULTURA, and ECONOMÍA.

<http://es.rfi.fr/salud/20181011-mal-de-chagas-una-estrategia-global-para-combatirlo-chinches-guatemala>

SALUD Y BIENESTAR



Mal de Chagas: una estrategia global para combatirlo

Por **Ivonne Sánchez**

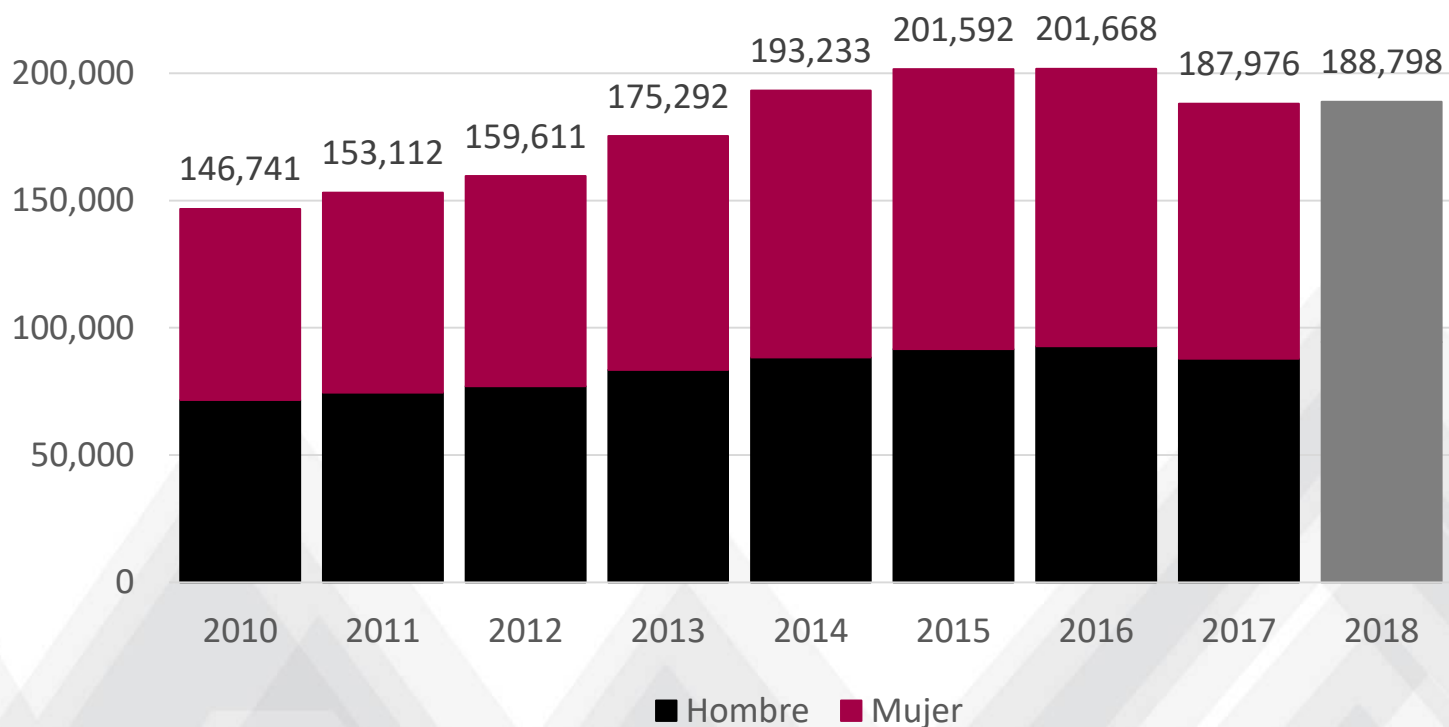
Difundido el 11-10-2018 • Modificado el 11-10-2018 en 18:47



3. El estancamiento en el presupuesto de la USAC es una causa del estancamiento de la matrícula

Estudiantes inscritos en la Universidad de san Carlos de Guatemala (2010-2018)

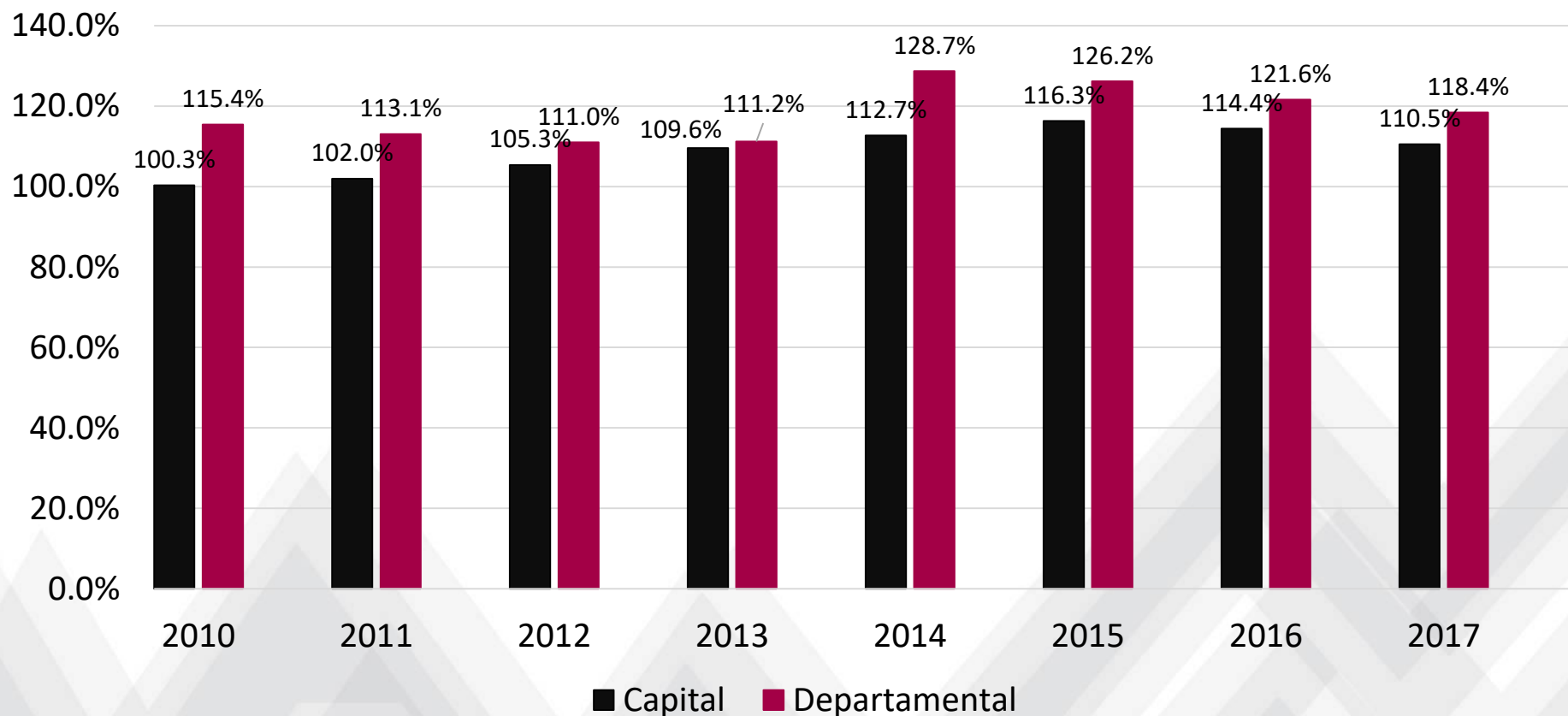
Estudiantes matriculados, por sexo, 2010-2018



Nota: 2018, corresponde a los estudiantes inscritos al primer semestre de 2018.

Fuente: Icefi con base en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos

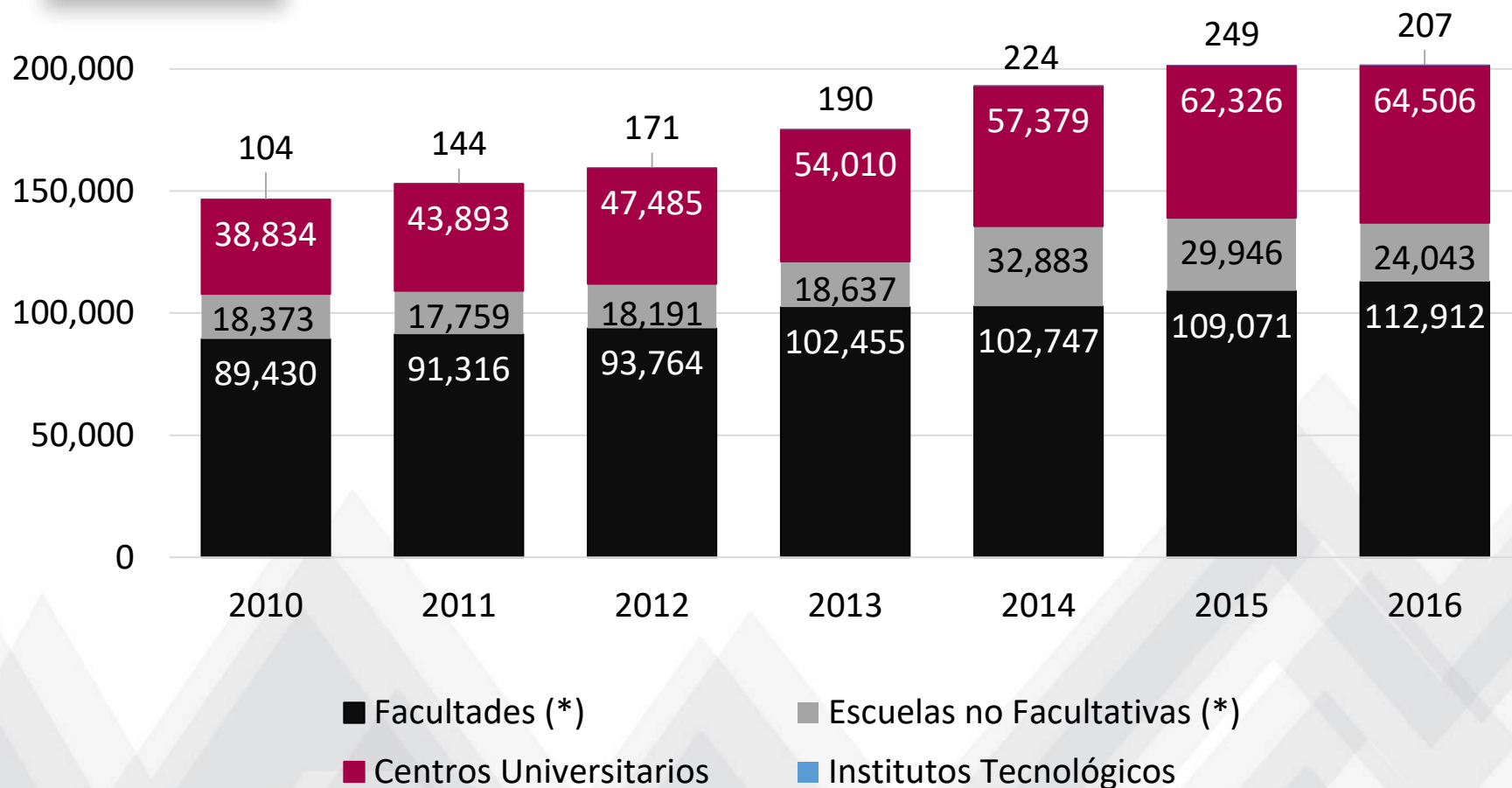
Razón mujer/hombre de estudiantes inscritos, por ubicación en la Universidad de San Carlos de Guatemala (2010-2017)



Fuente: Icefi con base en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos



Estudiantes inscritos, por sector académico en la Universidad de San Carlos de Guatemala (2010-2016)

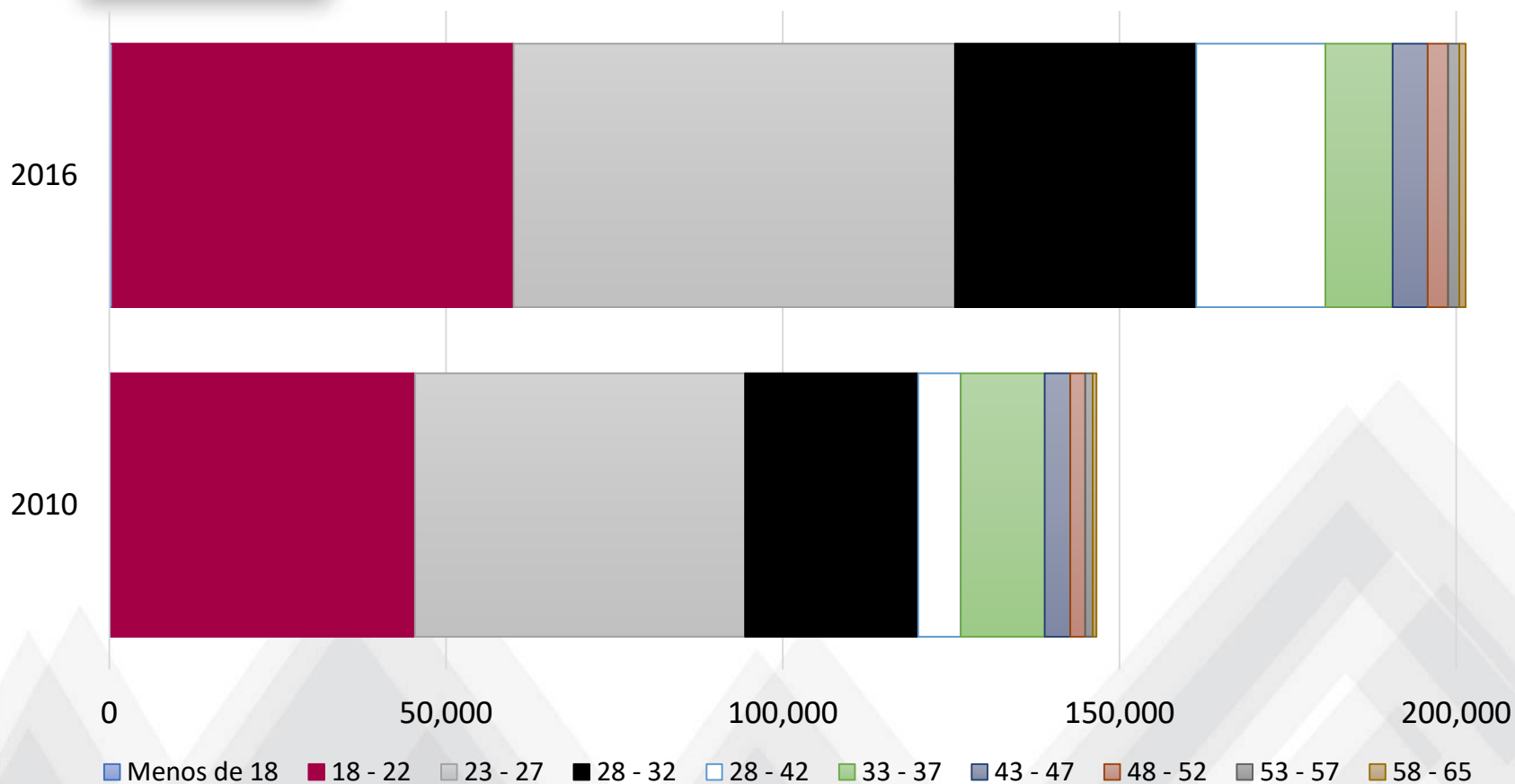


Nota: *Incluyen sedes departamentales

Fuente: Icefi con base en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos



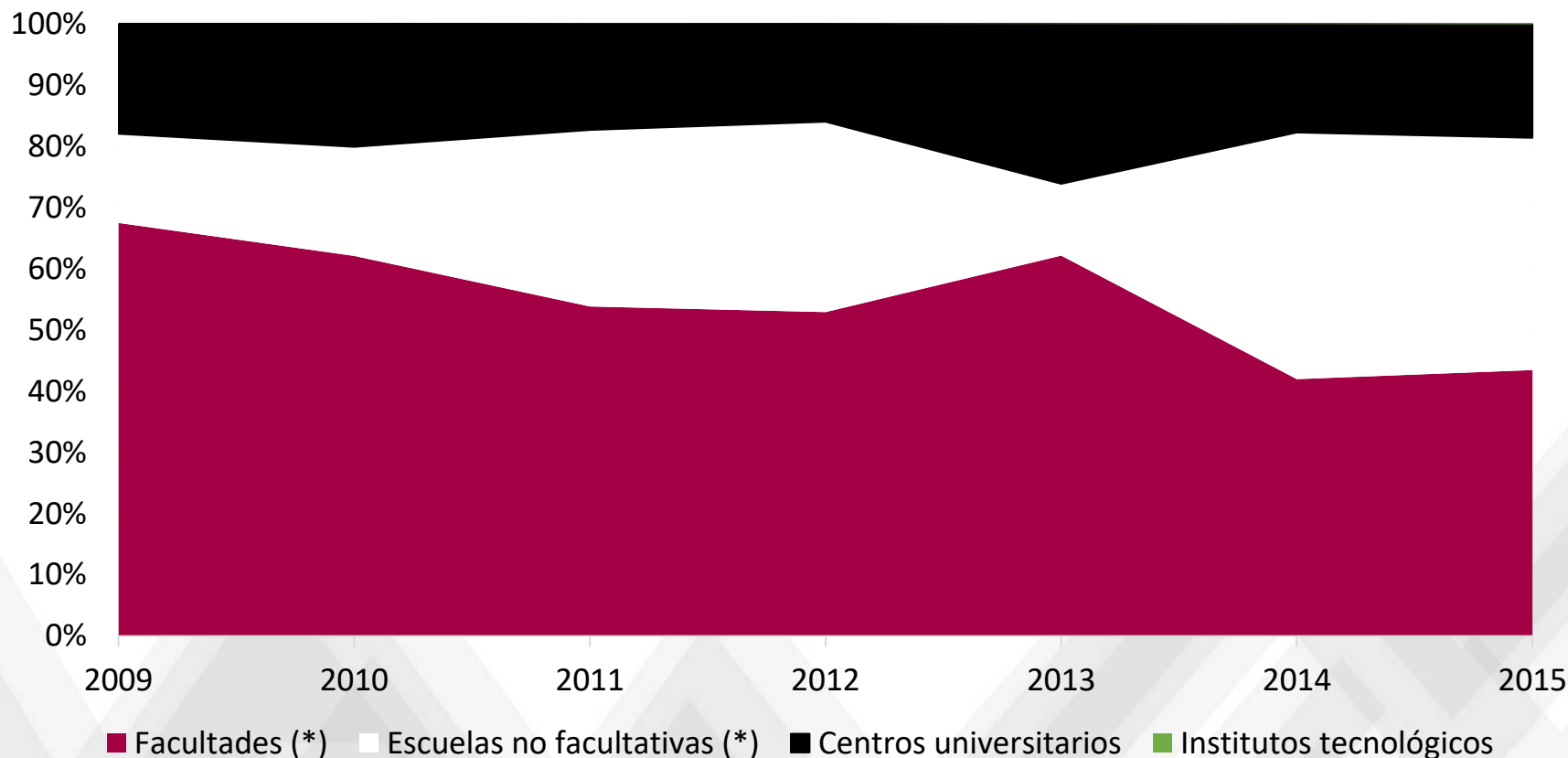
Estudiantes inscritos por rango de edad en la Universidad de San Carlos de Guatemala (2010 y 2016)



Fuente: Icefi con base en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos



Graduados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por sector académico (2009-2015)

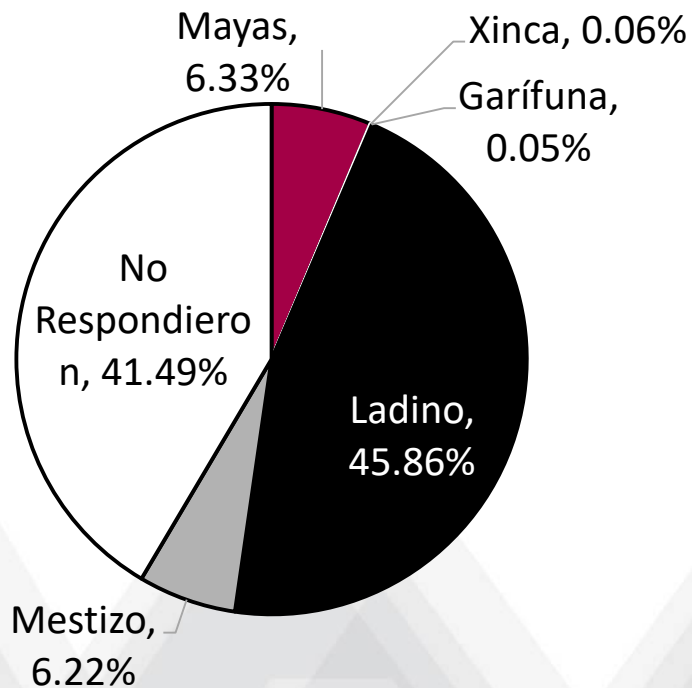


Nota: *Incluyen sedes departamentales

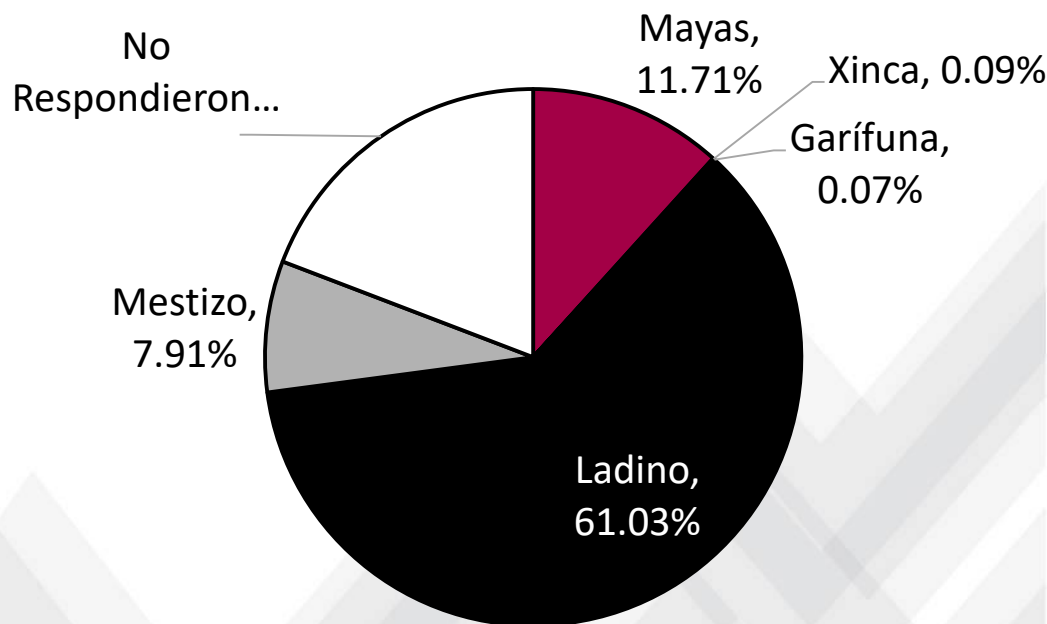
Fuente: Icefi con base en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos

Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por auto-adscripción étnica (2010 y 2017)

2010



2017



Fuente: Icefi con base en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos



Presupuestos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asignaciones per cápita (quetzales)



Nota: 2018 corresponde al presupuesto actualizado a agosto y la matrícula del primer semestre del 2018

Fuente: Icefi con base en datos del Departamento de Presupuesto y Departamento de Estadística de la Universidad de San Carlos



4. Cómo atender los desafíos presupuestarios de la USAC

Cómo atender los desafíos presupuestarios de la USAC

1. Una planificación de largo plazo, elaborada con la comunidad universitaria, que sustente, reivindique y defienda el espíritu de la USAC (**Nuestra USAC en el 2068**)
 1. Científica y abierta a nuevos saberes
 2. Democrática
 3. Con mayor cobertura y pertinencia
 4. Comprometida con la sociedad (conocimiento para el cambio, difusión, participación, representación)
 5. Con autonomía, incluyendo, la financiera

Cómo atender los desafíos presupuestarios de la USAC

2. Lograr un incremento de la asignación que no deba ser discutido año tras año con los organismos Ejecutivo y Legislativo

1. En el corto plazo:

Volver a exigir claridad en el cálculo de la asignación constitucional

Incidir para que sin necesidad de reforma constitucional ni de negociaciones anuales se destinen más recursos. Por ejemplo, un Acuerdo Gubernativo, como el que hoy garantiza recursos para el Ejército de Guatemala

2. En el mediano plazo: reforma constitucional con una nueva asignación, pero toca saber cuánto más, para qué objetivos y en dónde puede el Estado ubicar fondos

3. Mejoras en la transparencia y rendición de cuentas de los recursos actuales



Muchas gracias

Icefi forma parte de:

Síguenos en:



www.icefi.org